



# *Asociación de Funcionarios del Poder Legislativo de la Nación*

Fundada el 28 de Noviembre de 1961  
(Personería Jurídica N°1236)

*Adherida a la Federación de Asociaciones  
del Personal de los Parlamentos  
Latinoamericanos (FAPPLA)*

---

**NOTICIAS PARA NUESTROS ASOCIADOS**

*Buenos Aires, abril/mayo 2005.-*

*Año IX N° 74*

---

### SUMARIO

Editorial	Pág. 2, 3 y 4
Cronograma de pagos	Pág. 4
Prestamos Bco. Ciudad	Pág. 5
Cronograma Bco. Ciudad	Pág. 5
Importante fallo de la Corte	Pág. 6
Seguros de Vida	Pág. 7
DAS	Pág. 7 y 8
Subcomisión de Turismo	Pág. 8 y 9
Subcomisión de Cultura	Pág. 10 y 11
Informe Subcomisiones	Pág. 12
25 de Mayo	Pág. 13
Nueva Actividad	Pág. 14
Alquiler del salón	Pág. 14
Socios Nuevos	Pág. 14 y 15
Actividades y horarios	Pág. 16

### NO CONFUNDIR

La Asociación de Funcionarios del Poder Legislativo de la Nación **es la única entidad oficial**, reconocida por organismos nacionales (ANSeS, Secretaría de Seguridad Social, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, etc.) y privados, que asocia a la casi totalidad de los jubilados y pensionados del H. Congreso de la Nación y única que brinda apoyo jurídico social y cultural a los mismos. Participe de todas sus actividades.

## EDITORIAL

### TERMINAR CON LAS DILACIONES Y PENSAR EN LA GENTE

Desde hace ya muchos años (13 con precisión) venimos trabajando para la concreción de un sueño: la consolidación de un espacio donde los sectores gremiales que representan al personal en actividad del Congreso de la Nación puedan concretar un escalafonamiento para su personal con la herramienta fundamental de la actualización de los módulos que estuvieron vigentes hasta el año 1992 –cuando a instancias del nefasto ex ministro Cavallo, los legisladores nacionales de ese entonces derogaron la ley 23.032 y privaron no solamente al personal en actividad de un justo nivel de vida para su transformación, mejoramiento social y de las condiciones de su vida misma, sino también que con ello privaron a sus jubilados y pensionados/as por obra de la relación existente entre ambos -activos y pasivos- de esas mismas condiciones de vida.

La ley que derogó la 23.032 ha sido de las más duras, y bien se sabe que esas leyes perjudican siempre a los más pobres: Los delincuentes de guante blanco y los que se enriquecen ilícitamente pocas veces llegan a prisión; es decir los ex ministros y sus equipos que fueron a los tumbos con sus planes erráticos, hoy no la pasan nada mal.

Un gran escritor argentino -Leopoldo

*Buenos Aires, abril/mayo 2005*

Marechal- decía que hay una sola forma de salir del laberinto: por arriba. Y así parecen haber salido ellos. Salvo una excepción que confirma la regla; Domingo Cavallo. El cordobés, que había prometido un milagro, hoy escribe un libro en un intento por salvar su honor. Horacio Liendo, el cerebro detrás del trono de aquel equipo, se refugió en su estudio. Pero la angustia le duró poco. Desde hace un tiempo es uno de los asesores dilectos de uno de los más caracterizados gobernadores. Machinea que renunció en marzo del 2000 y que fue quien modificó en más la escala de esquilmación de los jubilados y pensionados a través del artículo 9º de la ley 24.463, es funcionario del BID y vive en Washington.

Este bajo nivel de “sustitución del salario”, como lo llaman los especialistas previsionales porque relaciona la jubilación al sueldo que le correspondería al jubilado de estar trabajando, viene de hace tiempo. Pero en cada crisis -1975/76, 1982, 1989/91, 1995 y 2001/2003- descendió un peldaño sin recuperar luego el terreno perdido.

Esto sucedió porque las jubilaciones y pensiones fueron licuadas por la inflación , congeladas desde 1992 en adelante. Y a partir de la vuelta de la inflación, quedaron rezagadas no solo respecto de los precios, sino también del salario.

Pero desde abril de 1991 esas remuneraciones no se actualizan por la propia evolución del salario, como sí se hacía en el pasado a través del Índice

General de remuneraciones. En períodos inflacionarios, tomar el sueldo promedio de 10 años asegura una baja jubilación inicial con la relación al sueldo de la actividad.

A pesar de que Argentina logró recuperarse en gran medida de la terrible crisis 2001-2002, las autoridades del H. Congreso de la Nación mantienen una situación desesperante con respecto a los salarios del personal en actividad **-congelados hace ya 13 años- que repercute en consecuencia -trágicamente- en los ingresos de nuestra Ayuda Social y por consiguiente y en virtud de las leyes vigentes mencionadas, en los haberes de los jubilados y pensionados.**

Ante la situación descripta nos preguntamos ¿En el Congreso de la Nación se afirmó un ciclo que responde a los salarios más bajos de la historia del mismo? ¿la crisis, que provoca daños en el territorio social, vino para quedarse en forma indefinida?

Debemos recordar que en la Argentina desde el año 1992 -último año de ajuste salarial- el salario retrocedió con respecto a ese año en un 60%.

Además la calidad de empleo es mínima, ya que reiteramos, las últimas autoridades de la casa han echado por la borda la pirámide jerárquica de las funciones, pues no solamente han llenado cargos jerárquicos con personal traído fuera de la planta estable administrativa sino que han abandonado la tradicional forma de

proceder anualmente al ascenso de los más capaces.

**Los datos que poseemos siguen marcando que los empleados del Congreso, junto a sus jubilados y pensionados, son los que más han perdido en sus ingresos desde la devaluación y la consiguiente inflación.**

El superávit que estimamos debe producirse de acuerdo a las partidas presupuestarias aprobadas marcan que hay dinero para hacer frente a los pedidos de mejor tratamiento.

Las autoridades legislativas deben

dejar de actuar con soberbia y ser cuidadosas en la posición que tomen en el aspecto salarial. Los aumentos generalizados (como los últimos dados "en negro" sin considerar diferencias sectoriales) entendemos que no son los adecuados.

**Por último, es necesario disponer por parte de esas autoridades las medidas indispensables para actualizar los módulos escalafonarios y fundamentalmente promover a su personal para asegurar así la modernización de sus servicios y asegurar mediante esa vía el reajuste de haberes del personal pasivo.**

## **Subcomisión de Previsión Social**

### **CRONOGRAMA DE PAGOS - HABERES DE ABRIL 2005**

HABERES	DOCUMENTOS TERMINADOS EN	A PARTIR DEL DIA
Más de \$ 600.-	0 y 1	02/05/2005
	2 y 3	03/05/2005
	4 y 5	04/05/2005
	6 y 7	05/05/2005
	8 y 9	06/05/2005

### **CRONOGRAMA PARA HABERES DE MAYO 2005**

HABERES	DOCUMENTOS TERMINADOS EN	A PARTIR DEL DIA
Más de \$ 600.-	0 y 1	01/06/2005
	2 y 3	02/06/2005
	4 y 5	03/06/2005
	6 y 7	06/06/2005
	8 y 9	07/06/2005

### **AVISO:**

Las fechas consignadas, están supeditadas a que la ANSeS no las modifique. El plazo de vigencia para cobrar es de veinte (20) días corridos, contados a partir de la fecha de pago.

Buenos Aires, abril/mayo 2005

**PRESTAMOS PERSONALES A ASOCIADOS QUE COBRAN SUS  
HABERES EN EL BANCO CIUDAD DEL GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE BUENOS AIRES.**

Los asociados que cobran sus haberes por la entidad bancaria señalada anteriormente, pueden acceder a créditos personales a una baja tasa de interés.

Solamente deben concurrir a la sucursal donde perciben sus haberes y efectivizar el trámite correspondiente al préstamo personal con la siguiente documentación:

- ü Documento de identidad (original y fotocopia)
- ü Recibo de haberes (original y fotocopia)
- ü Servicio donde conste el domicilio (luz, gas, teléfono, etc.) o certificado de domicilio de la Policía (original y fotocopia)

**UNICAMENTE PARA LOS SOCIOS QUE COBRAN EN EL  
BANCO CIUDAD CON TARJETA**

**CRONOGRAMA DE PAGO PARA HABERES DE ABRIL 2005**

HABERES	DOCUMENTOS TERMINADOS EN	A PARTIR DEL DIA
Todos los haberes	0 y 1	11/04/2005
	2 y 3	12/04/2005
	4 y 5	13/04/2005
	6 y 7	14/04/2005
	8 y 9	15/04/2005

**CRONOGRAMA DE PAGO PARA HABERES DE MAYO 2005**

Todos los haberes	0 y 1	10/05/2005
	2 y 3	11/05/2005
	4 y 5	12/05/2005
	6 y 7	13/05/2005
	8 y 9	16/05/2005

## **IMPORTANTE FALLO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

La Corte declaró inconstitucional el artículo 19 de la ley 24.463 por el cual a partir de ahora, cada vez que un jubilado obtenga un fallo favorable de la Cámara de Seguridad Social, la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS) se abstendrá de llevar el caso a la Corte y pagará el reajuste del haber.

La ley 24.463, sancionada en 1995 por los legisladores de entonces a instancias del inefable Ministro de Economía Domingo Cavallo, estableció un mecanismo que, en la práctica, erosionó el derecho de los jubilados de acceder a un reajuste de sus haberes de retiro: el artículo 19 le dio a la ANSeS la posibilidad de presentar un recurso ordinario contra la sentencia de segunda instancia que favorecía a los jubilados. Por esa vía, la ANSeS sistemáticamente evitó el pago de las sentencias enviando todos los expedientes a la Corte Suprema.

En sus considerando la Corte demuestra que la ANSeS no utilizó de modo adecuado el recurso ordinario, que ahora se invalida, y que su aplicación importó una injustificada postergación en el cobro de los haberes, lo que es especialmente grave en la etapa de la vida de los jubilados, en la que resulta imprescindible darles rápida tutela. Además, ese cúmulo de causas produjo otro efecto colateral: comprometió el rol de la Corte, saturándola de expedientes y desvirtuando su funcionamiento.

**Los jubilados han sido rehenes - hasta ahora- de un ley que les impedía gozar de sus derechos en tiempo y forma y a través de este fallo es de esperar que tengan un trato digno y que sus reclamos -administrativos y/o judiciales- sean respondidos sin ánimos dilatorios.**

### **ASESORAMIENTO PREVISIONAL GRATUITO**

A raíz de que numerosos empleados del H. Congreso de la Nación se acercaron a la Asociación para asesorarse sobre la iniciación de sus trámites jubilatorios, comunicamos que nuestra Subcomisión de Previsión Social cumple la mencionada tarea en forma gratuita, los días lunes, martes, miércoles y jueves en el horario de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, abril/mayo 2005

### **INFORMACIONES SOBRE SEGUROS DE VIDA**

Hemos recibido por parte de SMG Life (Compañía de Swiss Medical Group) Cardinal Life Compañía de Seguros de Vida S.A., con domicilio en Arenales 1826 3º piso de la Capital Federal, la siguiente comunicación:

- 1) Edad máxima de Futuros Ingresos: hasta cumplir los 75 años de edad.
- 2) Edad máxima de permanencia: Sin límite de edad.

A raíz de conversaciones que venimos sosteniendo con los representantes de la empresa, hemos convenido en realizar por esta única vez, una nueva apertura e invitar a los socios que todavía no lo han hecho, adherirse al Seguro de Vida con un costo de \$ 40.- mensuales y un capital asegurado de \$ 5.000.-. Los interesados deben llamar a nuestra Asociación -Sector Seguros- y serán visitados en su domicilio por un representante de la Compañía para realizar los trámites correspondientes.

COBERTURA: Fallecimiento por cualquier causa

EXTENSION DE SEGURO A LAS PENSIONADAS: UNICA OPORTUNIDAD!!

FORMA DE PAGO: descontado en el recibo de jubilación y/o pensión

**Los asesores de seguros atienden el 3er jueves de cada mes de 15 a 18 hs. en la Asociación.**



### **ENTREGA DE CARTILLA DE PRESTADORES Y FORMULARIO TERAPEUTICO**

Se informa a nuestros afiliados que a partir del 15 de marzo último dentro del horario de 11 a 18 se entregan en Alsina 1825, 8º piso, oficina 808, los cuadernillos señalados en el rubro. Por cualquier duda consultar telefónicamente en la Asociación.

**Concurrir con documentos de identidad, se entrega un juego por grupo familiar.**

## **UTILICE LOS SERVICIOS DE NUESTRA OBRA SOCIAL** **(DAS)**

- **Mejoras en los porcentajes de cobertura en medicamentos 50% en los de uso habitual**  
**Cobertura del 70% en las enfermedades crónicas más frecuentes**  
**Cobertura del 80% en menores de 12 años**  
**Cobertura del 100% dentro del Programa Materno-Infantil**  
**Cobertura del 30% en los utilizados como segunda línea de tratamiento**
- **Programa de prestaciones: 1) para personas con discapacidad – 2) para pacientes diabéticos.**
- **Atención personalizada**
- **Control periódico de salud para adultos – chequeos**
- **Formulario Terapéutico y Vademécum.**
- **Consulte sus servicios en la página web: [www.das.gov.ar](http://www.das.gov.ar)**

## **Subcomisión de Turismo**

### **TERMAS DE RIO HONDO - Turismo y Salud**

Un lugar cálido y confortable en el corazón de Termas donde lo harán sentir como en su propia casa.

**10 días – 7 noches**

**Hostal del Sol 3\*:** El hotel cuenta con habitaciones alfombradas con tv cable, piscina, solarium, yacuzzi, sauna, snack bar, restaurante, sala de juegos y gimnasio.

Pensión completa – bus de lujo – guía coordinador

**Salida especial 15 de mayo de 2005**

**Precio: \$ 390.-**

Buenos Aires, abril/mayo 2005

**MINITURISMO AL “COMPLEJO EL LAGO”**  
**¡No se lo pierda!!**

Salida: 28 de mayo – 8:30 hs.

- 3 hectáreas parqueadas y arboladas con lago artificial.
- Canchas de fútbol, bochas y tejos.
- Hermoso salón, cubierto y ambientado para 200 comensales.
- Juegos para niños. Calesita.
- Seguridad permanente y asistencia médica contratada.

**Desayuno:** café o té con leche y facturas.

**Almuerzo:** empanadas, chorizo, morcilla, pollo, vacío y ensaladas varias: tenedor libre

**Postre:** helado en copa

**Bebidas:** vino, soda y jugos: canilla libre.

**Merienda:** mate cocido con tortas fritas

**Entretencimientos:** baile

**Precio de la excursión:** \$ 30.-

**NORTE ARGENTINO**

**10 días – 7 noches**

Hoteles 3\*

Media pensión - Bus semicama - Guía coordinador

**4 noches Salta - 1 noche Cafayate - 2 noches Tucumán**

**Excursiones:** City tour en Salta, City tour en Jujuy, Quebrada de Humahuaca, Cafayate y Bodegas, Tafí del Valle, Quebrada de los Sosa, City tour en Tucumán

**Salida:** 9 de junio de 2005

**Precio:** \$ 600.- pagaderos en 3 cuotas

15 de abril \$ 200.-

19 de mayo \$ 200.-

6 de junio \$ 200.-

## **Subcomisión de Cultura**

### **MES DE ABRIL**

#### **CICLO CAFE CULTURAL - 15 horas**

Sede Alsina 2149

**Miércoles 6:** Rincón Literario: narraciones, poemas, comentarios de libros, con participación de los asistentes.

**Miércoles 13:** “El pintor Cándido López” por la Sra. MARTA AMELIA MIHOVILCEVICH de GARRIDO, con ilustraciones.

**Miércoles 20:** La licenciada MARÍA de la CRUZ ROSS, disertará sobre :”El muralismo mexicano: Rivera, Orozco, Siqueiros”, con proyección de diapositivas.

**Miércoles 27:** Proyección de diapositivas de interés general: paisajes y arquitectura en Al Andaluz, por el Ingeniero ROQUE DI TULLIO.

### **CIRCUITO CULTURAL**

**San Fernando - Victoria**

**SALIDA:** 21 de abril, desde la Sede de Sarandí 168 - 9 horas.-

**En San Fernando,** recorrida Quinta El Ombú y Santa Cecilia, antiguas residencias, que en la actualidad son Centros Culturales.

**En Victoria,** almuerzo en el Club Náutico Victoria y posterior paseo en lancha por las islas. Duración 2 horas.

**COSTO \$ 48 (sin bebidas incluidas)**

*Buenos Aires, abril/mayo 2005*

## **MES DE MAYO**

### **CICLO CAFÉ CULTURAL – 15 horas**

**Miércoles 4:** “Nos volvemos a encontrar para contarles...” con la participación de DOLORES FADEL, NATALIA DICKSTEIN y ELSA M. SCALERANDI.

**Miércoles 11:** “Los ocho sitios naturales y culturales de la Argentina, considerados por la UNESCO: Patrimonio de la Humanidad” por el padre IGNACIO GARCIA MATA. Proyección de video.

**Miércoles 18:** La escritora Lily Sosa de Newton hablará sobre “La dama de las Camelias”.

### **CIRCUITO CULTURAL**

**SALIDA:** 19 de mayo, desde la sede de Sarandi 168 a las 14 horas

Visita al Museo Metropolitano, ex Palacio Anchorena, construido en 1928 por el Arq. Dumas en Palermo Chico. Dentro del museo funciona la Fundación Simón Rodríguez y entre su patrimonio se encuentra una colección de grabados de Leonardo da Vinci, impresos en 1784, copiados del original.

Visita al Buque Corbeta Uruguay en Puerto Madero.

Recorrida por el Puente de la Mujer, Parque Micaela Bastida, Edificio Malecón y calles nuevas de Puerto Madero, con explicación del porqué de sus nombres.

Servicio de Té en Bahía Madero

**COSTO:** \$ 27.-

**La inscripción para los circuitos culturales se realiza preferentemente en la sede de la calle Alsina 2149, los días miércoles de 14 a 18 horas y/o en el teléfono 4951-9779, en el mismo día y horario. Además en los teléfonos 4631-7198 y 4801-7822, a partir de las 20 hs. de lunes a viernes.**

### **Subcomisión de "Talleres de Teatro y Actividades Afines"**

Con la creación de esta Subcomisión fueron numerosos los socios que se acercan a la misma para participar de sus actividades.

Ya reanudaron sus actividades los días jueves de 19:30 a 21:30 hs. No es necesario tener experiencia previa.

Es importante la concurrencia de los que estén interesados en esta actividad - sin límite de edad- pues de esa manera se ha de verificar la labor que desarrolla la Subcomisión, presidida por el compañero Guillermo Rossi. Después de la representación de distintas obras en el Teatro L y F y en otras salas de la Capital, el elenco teatral dependiente de la Subcomisión representó el 03-12-04 en Alsina 2149 cuatro obras breves con una extraordinaria concurrencia que colmó las instalaciones de nuestros salones

### **Expresión Corporal**

El 18 de marzo se reanudaron las clases, que se desarrollan los días viernes a las 17 horas con una gran participación de nuestras socias y socios; las clases están a cargo de la profesora Alicia Bacigalupo.

**Anotarse con anticipación.**

### **Subcomisión de Folklore**

**Las clases se reanudarán el lunes 4 de abril.**

Las actividades se realizan los días lunes dentro del horario de 15 a 19, en Alsina 2149.

Las clases están a cargo de la profesora de danzas folklóricas Da. Ana María Puche y los nuevos interesados en concurrir deben contactarse con los miembros de la Subcomisión, los días lunes y miércoles.

### **Subcomisión de Damas**

Se informa a nuestras distinguidas compañeras que el día **jueves 7 de abril a las 17 hs.** se reanudarán los tradicionales Té de Damas.

Con respecto al **mes de mayo**, el mismo se ha de celebrar el día **jueves 5.**

Por razones de organización no olvide confirmar su concurrencia a los integrantes de la Subcomisión.

### **Trámites de documentación**

Para obtener la documentación relacionada con **Cédulas, Pasaportes o DNI** los trámites se atienden en Sarandí 168, **solamente** los días **martes y jueves de 12 a 16 hs.**

Buenos Aires, abril/mayo 2005

## **25 de Mayo de 1810 - Día de la Patria**

**El martes 22 de mayo** se reunió el Cabildo Abierto con una afluencia de alrededor de doscientas cincuenta personas. Se inició un debate que fue comenzado por el escribano del Cabildo, Justo Núñez, luego prosiguió el Obispo de Buenos Aires, Benito de Lué y Riega, quienes aconsejaban no innovar.

Las ideas revolucionarias patrióticas fueron expuestas y defendidas por el doctor Juan José Castelli, quien exaltó los derechos del pueblo de Buenos Aires para ejercer la soberanía y poder tener un gobierno propio.

Prosiguió haciendo uso de la palabra el militar Ruiz Huidobro, quien expuso que habiendo cesado en el cargo el Rey Fernando VII, también caducaba el mando del Virrey Cisneros, y que el Cabildo debía decidir el sucesor.

Siguieron otras exposiciones, y posteriormente se realizó una votación, pero dado lo extenso de las sesiones de ese día, y lo avanzado de la hora, se dejó el escrutinio para el día siguiente.

**El miércoles 23 de Mayo**, se realizó el escrutinio que resultó: **155 votos: Destitución del Virrey. – 89 votos: Por la continuación del Virrey solo o con asesores. – 27 personas: no votaron.**

**El Jueves 24 de Mayo**, reunido el Cabildo dispuso que la Junta de Gobierno fuera presidida por Cisneros, además de dos españoles (Juan M. Solá y José Santos Incháurregui) y dos criollos (Castelli y Saavedra). Asesorados por el síndico reaccionario español Julián de Leiva, se redactó un Reglamento.

Juraron ese día y fueron aprobados por los mandos militares. Pero cuando trascendió que el Virrey seguía al mando, comenzó a agitarse la población agrupada en la Plaza Mayor, encabezados por French, Beruti y otros.

Los patriotas reunidos durante toda esa noche en casa de Rodríguez Peña, deliberan sobre los miembros que integrarán una lista que será presentada ante el Cabildo.

**El viernes 25 de Mayo**, los cabildantes aceptaron la renuncia indeclinable del Virrey, que aceptó el descontento popular hacia su investidura; los jefes militares le negaban su apoyo. Después de muchos artilugios del síndico Leiva para coartar los objetivos patriotas, los cabildantes decidieron aceptarla Junta revolucionaria presentada, avalada por firmas, y respaldada por el pueblo en la Plaza, quedó integrada la:

### **PRIMERA JUNTA DE GOBIERNO**

**Presidente:** Comandante de Armas Cornelio Saavedra

**Secretarios:** Doctores Juan José Paso y Mariano Moreno

**Vocales:** Pbro. Manuel Alberti, Dr. Manuel Belgrano, Dr. Juan José Castelli, Miguel de Azcuénaga, Domingo Matheu y Juan Larrea.

**NUEVA ACTIVIDAD**  
**CURSO DE FLORES – PORCELANA FRIA**

Desde el 7 de abril dentro del horario de 15 a 17 se comenzará a dictar en forma gratuita un curso de flores en porcelana fría a cargo de la profesora María Ester Carullo. El mismo se desarrollará en nuestra Sede de Alsina 2149.

Lo único que se debe traer por parte de los asistentes es un “palillo para amasar” no mayor a los 30 cm de largo.

**ALQUILER DEL QUINCHO Y DEL SALÓN DE ACTOS**  
**(Sede Adolfo Alsina 2149/51)**

- Recordamos a nuestros asociados que para disponer del uso del sector “Quincho y parrillas” y del “Gran Salón de Actos”, deben contactarse con el señor Miguel Angel Lassalle, Tesorero de nuestra Asociación, de lunes a jueves en el horario de 11:00 a 18:00.
- Al momento de efectuarse la reserva, se deberá abonar una señal. El pago total del uso de cualquiera de estos sectores se deberá efectuar con 72 horas de anticipación.
- Estacionamiento "Garage Rincón", en Rincón 26 (con el respectivo ticket sellado por la Asociación) \$ 4 la estadia.

***Bienvenidos!***

***Durante los últimos meses se han incorporado a nuestra Asociación los siguientes socios (algunos de ellos en actividad) por lo que les trasladamos nuestro caluroso abrazo de bienvenida***

ABRAHAM, NOEMI ESTER	SENADO	ADHERENTE
ARTUSI, LUIS ALBERTO	DIPUTADOS	ADHERENTE
BAVARO, NICOLAS N.	DIPUTADOS	ADHERENTE
BESUTTI, JULIO	SENADO	ADHERENTE
BLANCO, RICARDO O.	DIPUTADOS	ADHERENTE
CABRERA, SILVIA ESTHER	DIPUTADOS	ADHERENTE
CALLERO, LUIS ALBERTO	DIPUTADOS	ADHERENTE
CORDOBA, JORGE D.	BIBLIOTECA	ADHERENTE
DAMIANI, JORGE	DIPUTADOS	ADHERENTE

*Buenos Aires, abril/mayo 2005*

DEHEZA, ANALIA VERONICA	DIPUTADOS	ADHERENTE
ETCHEBERRY, MATILDE M.	SENADO	PARTICIPANTE
FANJUL, SABINO D.	DIPUTADOS	ADHERENTE
FERNANDEZ, ALBERTO R.	DIPUTADOS	ADHERENTE
FERNANDEZ, ELSA	DIPUTADOS	ADHERENTE
FERREIRA, MARIA ANGELICA	BIBLIOTECA	ACTIVO
FONTICELLI, JUAN JOSE	SENADO	ACTIVO
GALARZA, NELIDA		PARTICIPANTE
GEREZ, LUCIANO	DIPUTADOS	ADHERENTE
GONZALEZ, CONSUELO A.		PARTICIPANTE
GONZALEZ, FRANCISCO R.	DIPUTADOS	ADHERENTE
GONZALEZ, JUAN CARLOS	DIPUTADOS	ADHERENTE
INTERLANDI, EDUARDO C.	IMPRESA	ACTIVO
IOVANE, COSME DAMIAN	DIPUTADOS	ACTIVO
JIMENEZ, NOEMI DEL VALLE	DIPUTADOS	ADHERENTE
JORGE, OSCAR D.	DIPUTADOS	ADHERENTE
KOZICZ, CARLOS A.	DIPUTADOS	ADHERENTE
LARREA, ROJAS RAUL	IMPRESA	ACTIVO
LEON, NESTOR E.	DIPUTADOS	ACTIVO
LOTO, BELINDO A.	DIPUTADOS	ACTIVO
MANCINI, JOSE	DIPUTADOS	ADHERENTE
MASCOLO, ANA MARIA	DIPUTADOS	ADHERENTE
MC CORMACK, MERCEDES	DIPUTADOS	ADHERENTE
MONTEROS, ROSA LUISA	DIPUTADOS	ADHERENTE
NEDER, DOLLY ELVIRA	IMPRESA	PENSIONADA
OSORIO, ANGEL TOMAS	SENADO	PARTICIPANTE
PAVON, MARIO N.	DIPUTADOS	ADHERENTE
PISANO, MARTHA A.	DIPUTADOS	ACTIVO
PORTELA, JUAN CARLOS	DIPUTADOS	ADHERENTE
PULIS, SANTIAGO J.	DIPUTADOS	ADHERENTE
REYNOSO, JUAN CARLOS	DIPUTADOS	ADHERENTE
RIQUELME, MAURO	DIPUTADOS	ADHERENTE
ROSA, NELIDA	DIPUTADOS	ADHERENTE
RUBIO, ROSA H.	IMPRESA	PARTICIPANTE
SARALEGUI, LILA DEL CARMEN	SENADO	PARTICIPANTE
SLANCAR, SERGIO RAUL		PARTICIPANTE
TKACZUK, ANTONIO A.	IMPRESA	ACTIVO
TORRES, NESTOR H.	DIPUTADOS	ADHERENTE
VALLEJO, SIXTO J.	DIPUTADOS	ADHERENTE
VILLALBA, CARLOS H.	DIPUTADOS	ADHERENTE
VILLAVARDE, CORAL	DIPUTADOS	ADHERENTE
ZEBALLOS, ALICIA		PARTICIPANTE
ZERILLO, LIA ELENA		PARTICIPANTE

**DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y HORARIOS DE LA ASOCIACION**

**LUNES A VIERNES:**

- ~Atención asociados de 14:00 a 18:00 (exclusivamente para admisión de nuevos socios y retiro de carnets)
- ~Folklore de 15:00 a 19:00 (**los lunes solamente**)
- ~ Expresión corporal de 16:30 a 18:00 (**los viernes solamente**)

**MARTES Y JUEVES:**

- ~Atención asociados de 14:00 a 18:00
- ~Los 1º y 3º martes de cada mes, reunión de Comisión Directiva
- ~Reunión de la Subcomisión de Previsión Social
- ~Información general
- ~Asesoramiento Previsional
- ~Asesoramiento Jurídico de 15:30 a 17:15 (**solo los martes**)
- ~Trámites de documentación general
- ~Seguro de Vida
- ~Biblioteca
- ~Subcomisión de Turismo
- ~Subcomisión de "Teatro y Actividades Afines" 19:30 a 21:30 (**los jueves solamente**)

**MIERCOLES:**

- ~Atención asociados de 14:00 a 18:00
- ~Café Cultural de 15:00 a 17:00
- ~Reunión Subcomisión de Cultura, 14:00 [wwwrg.ar](http://wwwrg.ar)

**Prof. Gustavo Luis Cappiello**  
**Vicepresidente**

**Dr. Alfredo Chouela**  
**Presidente**

**Miguel Angel Lassalle**  
**Tesorero**

**Angel García**  
**Secretario**

Sarandí 168 (1081) Capital Federal  
Tel: 4954-2518/19  
FAX: 4951-9732

Anexo: Alsina 2149 - Capital  
E-mail [asoclegi@asoclegi.org.ar](mailto:asoclegi@asoclegi.org.ar)  
Web: [www.asoclegi.org.ar](http://www.asoclegi.org.ar)